

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MARICEL CAMILO VIVAS
Demandado: COMFACAUCA
Radicación: 195733105001-2019-00019-00
Tema: Auto aprueba liquidación de costas y ordena archivo

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA (CAUCA), veintidós (22) de junio del dos mil veintidós (2.022).

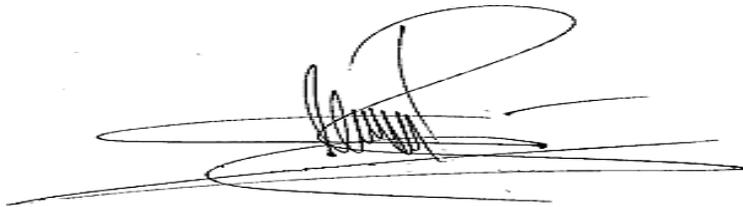
VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE:**

1.- De conformidad con la regla 1, del artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBASE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

2.- Como quiera que se encuentra surtida en su totalidad la actuación correspondiente al presente proceso, **ARCHÍVESE** el expediente tal como lo dispone el artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 031 de fecha 23 de junio de 2022